



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD
SABANETA- ANTIOQUIA

AVISO DE TRASLADO NRO. 015

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. P., se fija en lista por el término de tres (3) días liquidación del crédito en los siguientes procesos:

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ACTO	FECHA DE INCIO	FECHA FINAL
1	2017-00010	EJECUTIVO	COPANTEX	LUZ VEDALY CADAVID HTA	LIQUIDACION DEL CREDITO	10 junio del 2022	14 de junio 2022
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Se fija hoy (9) de JUNIO del Dos mil Veintidós (2022) a las 08:00 am y se desfija a las 5:00 pm

LESLIE MAYERLY CRUZ GAÑAN

Secretaria